

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

N° 0184

“Por la cual se legaliza un nombramiento de Provisionalidad en Vacancia Definitiva y se dicta Otras Disposiciones”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas en el Decreto No. 26 del 13 de Enero de 2016

CONSIDERANDO

Que la ley 715 de 2001 en su artículo 6°. Numeral: “6.2.3. *Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido...*”

Que mediante Decreto No. 01-020 del 24 de enero de 2014, se realizó el retiro del servicio activo de la (el) docente ANA MARCELA BUSTILLO VILLALBA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 33.338.677, por encontrarse en SITUACION DE INVALIDEZ ABSOLUTA.

Que como consecuencia del retiro del servicio activo de la (el) docente ANA MARCELA BUSTILLO VILLALBA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número 33.338.677 por encontrarse en SITUACION DE INVALIDEZ ABSOLUTA, se declaró la vacancia temporal del cargo de docente de aula, en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO SEDE - ESCUELA RURAL MIXTA No 2 DE SAN CAYETANO del municipio de SAN JUAN NEPOMUCENO –Bolívar y posteriormente se trasladó la plaza a la I.E. SAN JOAQUIN en el municipio de SIMITI -Bolívar, el cual se hizo necesario proveerlo con nombramiento Provisional Temporal para garantizar la normalidad del servicio educativo.

Que mediante Resolución No. 802 de 16 de marzo de 2016 se realizó el nombramiento provisional temporal del señor(a) OSCAR WILLIAM PEINADO TORRES identificado(a) con la cedula de ciudadanía 88.035.501 en el cargo de Docente de Aula, Nivel PRIMARIA, Área PRIMARIA en la I.E. SAN JOAQUIN del Municipio de SIMITI-Bolívar en reemplazo de la titular ANA MARCELA BUSTILLO VILLALBA, identificada con la cedula de ciudadanía número 33.338.677.

Que teniendo en cuenta que de la (el) señor(a) OSCAR WILLIAM PEINADO TORRES identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 88.035.501 esta nombrado(a) como Provisional Vacante Temporal, en el cargo de docente de aula Nivel PRIMARIA Área PRIMARIA, en la I.E. SAN JOAQUIN del Municipio de SIMITI, y este(a) ha venido prestando sus servicios como Docente de Aula continuamente desde su nombramiento dado mediante Resolución No. 802 de 16 de marzo de 2016 hasta la fecha, en la vacante temporal de la titular ANA MARCELA BUSTILLO VILLALBA, identificado con la cedula de ciudadanía 33.338.677, siendo procedente legalizar su nombramiento como Provisional Vacante Definitiva, esto con el objetivo de normalizar dichas situaciones administrativa en el Sistema de Información Humano y de igual forma para garantizar la normalidad del servicio educativo, lo anterior, teniendo en cuenta que la docente ANA MARCELA BUSTILLO VILLALBA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 33.338.677, ha estado desvinculada de la planta de personal de la Secretaria de Educacion desde la expedición Decreto No. 01-020 del 24 de enero de 2014.

Que en vacantes definitivas, el nombramiento provisional será hasta cuando se provea el cargo en Periodo de Prueba o en Propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

**ARTÍCULO 1:** Legalizar el nombramiento con carácter Provisional en Vacancia Definitiva hasta cuando se provea el cargo en Periodo de Prueba o en Propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso, al señor(a) OSCAR WILLIAM PEINADO TORRES identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.035.501 en el cargo Docente de Aula, Nivel PRIMARIA, Área PRIMARIA de la I.E. SAN JOAQUIN en el municipio de SIMITI - Bolívar.

**ARTÍCULO 2:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO 3:** Envíese copias del presente acto administrativo a las partes interesadas, Grupo de Planta de Personal, Nominas y Novedades.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco – Bolívar, a los

103 MAR 2016

LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE  
SECRETARIA DE EDUCACION - E

Vo.Bo.: Delanis A. Salas Villegas  
Vo.Bo.: Alexis Carrillo Arias  
Vo.Bo.: Luz Patricia Guerra Echenique  
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez  
Elaboró: Melissa Aparicio M.

Jefe Oficina Asesora Jurídica  
P.E. Dirección de Planta  
Directora Administrativa de Planta  
P.U. Grupo de Planta  
Auxiliar Administrativo – Grupo de Planta